INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/13 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.

Tobatí, 18 de febrero de 2013

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Miembros de la Junta Municipal
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Llamado a Contratación Directa Nº 01/13 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Tobatí, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según– ***ID Portal 249662***, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado. ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. PRIMER LLAMADO:

2.1 - Acto de recepción de sobres: el mismo se llevo a cabo en fecha 28 de enero del corriente a las 09:00 hs. donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. RIGO MEC TALLER MECANICA
2. HERICAR SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS
3. ANTOLIN IRALA SAMUDIO SERVICIO DE MECANICA GENERAL

Así mismo se dejo constancia de haber enviados cartas de invitación a las siguientes empresas: ----------

1	**HERICAR**	**0971 220612**----------
2	**TALLER MECANICO ANTOLIN IRALA**	**0971 341085**----------
3	**TRACTO REPUESTOS**	**021 555613** ----------
4	**TAPE RUVICHA**	**021 671900** ----------
5	**H PETERSEN**	**021 202615**----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

2.2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El mismo se realizó en fecha 28 de enero del 2013, siendo las 09:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobatí, presentados como sigue: ----------

1. RIGO MEC TALLER MECANICA

Gs. 27.166.000 (Veintisiete millones ciento sesenta y seis mil guaraníes) IVA Incluido -------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X			
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · U.O.C. ·

2. HERICAR

Gs. 22.500.000 (veintidós millones quinientos mil guaraníes) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X			
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

3. ANTOLIN IRALA SAMUDIO SERVICIO DE MECANICA GENERAL

Gs. 25.180.000 (Veinticinco millones ciento ochenta mil guaraníes) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X			
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.-------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las Empresas **RIGO MEC TALLER MECANICA, HERICAR SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS Y ANTOLIN IRALA SAMUDIO SERVICIO DE MECANICA GENERAL,** cumplieron con todos los requisitos exigidos en la carta invitación remitida a los oferentes por esta convocante. ----------

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO: Se informa que todas las tres firmas han ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.----------

a. ASPECTO LEGAL: Las Empresas **RIGO MEC TALLER MECANICA, HERICAR SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS Y ANTOLIN IRALA SAMUDIO SERVICIO DE MECANICA GENERAL**, han presentado todos los documentos sustanciales que rige la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS ECONÓMICO: conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue: ----------

RIGO MEC TALLER MECANICA:

Gs. 27.166.000 (Veintisiete millones ciento sesenta y seis mil guaraníes) IVA Incluido ----

HERICAR SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS

Gs. 22.520.000 (veintidós millones quinientos veinte mil guaraníes) IVA Incluido ----------

ANTOLIN IRALA SAMUDIO SERVICIO DE MECANICA GENERAL

Gs. 25.180.000 (Veinticinco millones ciento ochenta mil guaraníes) IVA Incluido ----------

Al respecto se informa que LA EMPRESA **HERICAR SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS** ha cumplido sustancialmente con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones según obra en el legajo respectivo sin desviaciones ni omisiones; siendo la oferta más conveniente para la Institución Municipal de la ciudad de Tobatí.----

Se menciona que la misma ha ofertado dentro de previsiones presupuestarias realizadas por la Municipalidad conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 01/2013 para el ***MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS***, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones*

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". ----------

- Art. 34 Procedimiento –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Concurso de Ofertas, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **HERICAR SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS**, por los motivos que continuación se señalan:----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- Cabe resaltar que esta Empresa cuenta con antecedentes contractuales con la Municipalidad de Tobatí, con obras similares; entregando las obras en tiempo y forma; además de ser una Empresa constituida dentro del Departamento de Cordillera. ----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución municipal y cuya oferta totaliza la suma de ***Gs. 22.180.000 (Guaraníes veintidós millones ciento ochenta mil)*** **con IVA incluido,** y por constituirse en una adjudicación con contrato abierto, se adjudica un monto máximo de Gs. 85.000.000 (ochenta y cinco millones de guaraníes) y un monto mínimo de Gs. 42.500.000 (cuarenta y dos millones quinientos mil guaraníes).----------

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

Lic. Roberto M. Alcaraz H.
Auxiliar U.O.C.